

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: CENS 210.

CICLO LECTIVO: 2020

ASIGNATURA: EDUCACIÓN CÍVICA

CURSOS: 1º, 1º 2º, 1º,3º, 1º,4º, 1º,5º, 1º 6º

DOCENTES: FONZALIDA FERNANDO , OSCAR ROMERO, GARBO PABLO, CORTEZ DANIEL,ROJAS DIEGO.

GUIA N° 9

TEMA: INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA CONSTITUCION ARGENTINA.

CONSTITUCION NACIONAL:

Teniendo en cuenta los conocimientos previos, la información que aquí aparece y las averiguaciones que usted pueda hacer. Responda a las siguientes propuestas:

1-Con sus palabras, redacte un texto explicativo que permita expresar la el concepto y la importancia que tiene para usted la Constitución Nacional.

2-Complete la siguiente línea de tiempo con los acontecimientos que faltan (1819. 1826 y 1852) sobre los antecedentes históricos de la constitución Nacional.

Rev. De Mayo1º Reglamento Provisional Asamblea Gral. Constituyente.
1810/11-----1813-----

--
Declaración de la Independencia.
1816-----1819-----

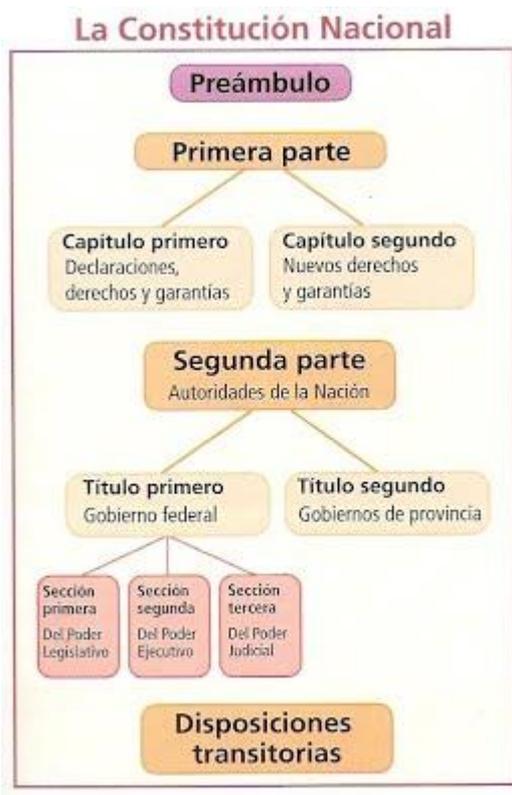
-
1819-----1826-----

-
Pacto Federal
1831-----1852-----

-

1853 ---Sanción de la Constitución Actual.

3- Teniendo en cuenta las partes que integran la Constitución nacional. Averigüe sobre la importancia del Preámbulo y luego redacte un comentario de no menos de 10 renglones.



4- La Constitución Argentina fue reformada, por diferentes razones en 6 oportunidades (1860, 1866, 1898, 1949, 1957 y 1994) Analice las reformas de 1949 y 1994 y luego realice un **selección** de las reformas que usted considere más importantes y explique porque lo hace.

Reforma de 1949



Ejemplar de la Constitución del '49 exhibida en el Museo del Bicentenario.

Artículo principal: Reforma constitucional argentina de 1949

La necesidad de incorporar nuevos derechos sociales y las nuevas funciones del Estado, siguiendo los lineamientos del constitucionalismo social, fueron los argumentos básicos que motivaron esta reforma. Fue promovida por el gobierno de Juan Domingo Perón. La modificación incorporó en sus artículos los derechos de segunda generación (laborales y sociales), reconoció la igualdad jurídica del hombre y la mujer, incorporó la función social de la propiedad, estableció la autonomía universitaria, los derechos de la niñez y la ancianidad, el hábeas corpus, facultades de intervención de Estado en la economía, entre otras normas. También permitió que el presidente pudiera ser reelegido indefinidamente, y dispuso su elección y la de los diputados y senadores por voto directo.

Reforma de 1994

Artículo principal: Reforma constitucional argentina de 1994

La reforma de la Constitución de la Nación Argentina de 1994 es una importante modificación realizada al texto constitucional. Definió el texto constitucional, sobre cuya legitimidad plena no existía consenso y le otorgó rango constitucional a los principales tratados de derechos humanos.

La reforma se concretó a partir de un pacto entre peronistas y radicales (Pacto de Olivos), que por entonces eran los dos partidos mayoritarios del país, en el que ambos partidos acordaron un "Núcleo de Coincidencias Básicas" para incluir en la Constitución, que debió ser votado "en bloque" por la Convención, sin poder realizar agregados ni quitas.

Entre otros cambios, introdujo los derechos de tercera y cuarta generación, normas para defensa de la democracia y la constitucionalidad, las características de los órganos de gobierno, y nuevos órganos de control. La Convención Constituyente se celebró en las ciudades de Santa Fe (sede tradicional de las convenciones constituyentes) y de Paraná (primera capital de la Confederación).

Esta reforma constitucional abarca 44 artículos y tiene 17 disposiciones transitorias, estableciendo entre otras normas: el reconocimiento de los derechos de protección ambientales, del consumidor, a la información, la acción constitucional de amparo simple y colectivo, los delitos contra la constitución y la democracia, la preeminencia de los tratados internacionales, el voto directo y la reelección presidencial por una vez y acortamiento del mandato de 6 a 4 años, la reglamentación de los decretos por razones de

necesidad y urgencia, el tercer senador por la minoría, el Consejo de la Magistratura, la posibilidad de traslado de la Capital de la República, la autonomía a la Ciudad de Buenos Aires, etc. También estableció el sistema de *balotaje*, una segunda vuelta electoral en la elección presidencial en caso de que ningún candidato obtuviese más del 45 % de los votos válidos emitidos o sacando un mínimo de 40 % superase al segundo por más del 10 %. Entre las disposiciones transitorias se destaca la primera, que ratifica la legítima e imprescriptible soberanía argentina sobre las islas Malvinas, Georgia del Sur y Sándwich y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

5- ¿Por qué la Constitución Nacional es considerada una Ley Suprema? Fundamente su respuesta.

DIRECTORA: ADRIANA SIMONE